

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L. (ALKIFIESTA), DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-50-2018, EFECTUADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE”, PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. En fecha tres (03) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **CESAR HERNÁNDEZ, MOTA PRODUCCIONES, ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L. (ALKIFIESTA), PUBLIMISCEL, DANIELA EVENTOS, S.R.L Y MISTER MUSIC, S.R.L.**
2. En fecha nueve (09) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar propuestas, fue recibida en sobres cerrados, la oferta de la empresa: **ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L. (ALKIFIESTA), CESAR HERNANDEZ Y OCTAVIO EMILIO FIESTAS, S.R.L.** El oferente **OCTAVIO EMILIO FIESTAS, S.R.L.**, fue descalificado en el acto público de apertura de las ofertas debido a que presentaron los sobres (oferta técnica, credenciales y económica) solicitados con nombres de un proceso que no correspondía.
3. En fecha quince (15) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-50-2018**.
4. En fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos entregó el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L. (ALKIFIESTA) Y CESAR HERNANDEZ, S.R.L.**, presentaron deficiencias en las credenciales requeridas en el referido proceso.

5. Siendo estas faltas subsanables, en fecha veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), mediante carta simple, se solicitó la subsanación de las credenciales del referido oferente con fecha de entrega veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).
6. En fecha veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Desarrollo Organizacional entregó a la Gerencia de Compras el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que el oferente **ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L. (ALKIFIESTA)**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, mientras que el oferente **CESAR HERNANDEZ**, no cumplió con lo solicitado en el presente proceso.
7. En fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), La Dirección de Servicios Jurídicos entregó el segundo informe de credenciales, el cual indica que el oferente **ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L. (ALKIFIESTA)**, cumple con todas las credenciales solicitadas.
8. En fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018) se presentó ante el Comité de Compras, el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.
9. En fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta Resultado de Evaluación del Comité de Compras y el Informe de Evaluación de Credenciales Ofertas Técnicas, donde sugiere adjudicar el presente proceso de Comparación de Precios a la empresa **ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L. (ALKIFIESTA)**, por cumplir con todos los requisitos técnicos y económicos objetos del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-50-2018**, efectuada para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido la empresa **ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L. (ALKIFIESTA)**, con los criterios de evaluación establecidos en el presente proceso y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,



VISTO: Las especificaciones técnicas requeridas para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-50-2018**, efectuado para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

UNICO: Adjudicar el presente proceso de **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJES PARA LA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE” PRIMERA CONVOCATORIA.**, conforme se indica a continuación:

ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L. (ALKIFIESTA), ya que este oferto el mejor precio por unidad de los ítems solicitados a utilizar en las diferentes actividades de Edenorte dominicana, como indica a continuación:

OFERENTES	VALOR OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	RESULTADO TÉCNICO
ACTIVIDADES CAOMA, S.R.L. (ALKIFIESTA)	RD\$ 2,291,282.60	-0.38%	CUMPLE

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorste Dominicana, S.A.